



Convocatoria de Bolsa de trabajo de profesor sustituto interino 8/2019

Resolución de la Universidad de Córdoba de 19 de septiembre de 2019, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria para formar parte de bolsa de trabajo de Profesor Sustituto Interino.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 10 de julio de 2019 de la Universidad de Córdoba (BOUCO nº 00547, de 12/07/2019), por la que se convoca concurso público de méritos para formar parte de bolsas de trabajo de Profesor Sustituto Interino, este Rectorado ha resuelto aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se acompaña.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
P.D. (Resolución de la UCO de 20/02/2019,
BOJA núm. 38, de 25/02/2019)

Fdo.: La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Código Seguro de Verificación	VWSOQNxE2IQI627SSEQYCN3WAA	Fecha y Hora	20/09/2019 11:16:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONVOCATORIA DE BOLSA 8/2019

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
 PROFESOR SUSTITUTO INTERINO**

La inclusión en esta relación no presupone pronunciamiento alguno por parte de la Universidad de Córdoba sobre el cumplimiento de los requisitos, que, en su caso, deberán acreditarse fehacientemente una vez publicada la resolución definitiva del concurso y antes de la formalización del respectivo contrato.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

Código de bolsa: B190801

Área de conocimiento: Electromagnetismo

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
ARANDA PÉREZ	NICOLÁS	*****441-J	SI	
RUIZ GRANADOS	BEATRIZ	*****124-E	SI	
TEJERO DEL CAZ	ANTONIO	*****306-G	SI	

Fdo.: La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Código Seguro de Verificación	VWSOQNXE2IQI627SQEQYCN3WAA	Fecha y Hora	20/09/2019 11:16:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

